



Resolución Ministerial

N° 0049 -2026-MIDAGRI

Lima, 09 de febrero de 2026

VISTOS:

El Memorando N° 00135-2026-MIDAGRI-DVPSDA, del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; el Memorando N° 00076-2026-MIDAGRI-SG, de la Secretaría General; el Memorando N° 00281-2026-MIDAGRI-SG/OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 00052-2026-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 00170-2026-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0090-2024-MIDAGRI, se designó al señor CESAR RICARDO SANTISTEBAN PEREZ, en el cargo de Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0394-2024-MIDAGRI, se designó al señor LIZARDO CALDERON ROMERO, en el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, es necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al servidor directivo público LIZARDO CALDERON ROMERO, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia del citado titular, quien se encontrará en suspensión de la prestación del servicio sin contraprestación, a partir del 09 al 10 de febrero de 2026, y en suspensión de la prestación del servicio con contraprestación, a partir del 11 al 15 de febrero de 2026, y;

Con las visaciones del Secretario General; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el

nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de Personal Altamente Calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2012-EF; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor LIZARDO CALDERON ROMERO, Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias, las funciones de Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a partir del 09 de febrero de 2026, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.

Vladimir Germán Cuno Salcedo
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego